

**CORRECCIÓN DE ERRORES AL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR EN PROYECTO (ICP1), PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO SOCLIMPACT “Downscaling climate impacts and decarbonisation pathways in EU islands, and enhancing socioeconomic and non-market evaluation of Climate Change for Europe, for 2050 and beyond”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020 (SC5-06-2016-2017, GRANT AGREEMENT Nº 776661) PARA EL PERIODO 2017-2020, EN EL QUE PARTICIPA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE (TIDES), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS DE LA CONVOCATORIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria la contratación de un Investigador Doctor en Proyecto para su incorporación al proyecto SOCLIMPACT gestionado por la FCPCT.

**CERTIFICA**

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 07 de mayo de 2020, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 15 de mayo, el número de personas presentadas han sido 5.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas publicó un primer listado provisional de admitidos y excluidos con fecha 21 de mayo de 2020. Que habiéndose detectado una errata el mismo, se publica un nuevo listado provisional de admitidos y excluidos considerando que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

**En Las Palmas de Gran Canaria,**

**El Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC**

**Antonio Marcelino Santana González**



## ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/ PASAPORTE
49979672M
54587306A

## ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/ PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
78542098L	2, 3
54106379Y	2, 3
16072325V	4

## RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

- 1 No aporta copia del DNI
- 2 No acredita titulación requerida
- 3 No acredita la experiencia profesional en funciones semejantes y/o falta documentación justificativa (certificados de instituciones/empresas, contratos y vida laboral).
- 4 No acredita conocimientos mínimos de inglés exigidos